



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

**Secretaría**

---

**Inf.13/2018**

**Organización de los Estados Americanos  
- 48ª Período de Sesiones de la Asamblea General -**

*Intervención del:*

**Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares**  
Secretario General

**Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe**

OPANAL

*presentada por el:*

**Embajador Gabriel Aguilera Peralta**  
Representante Permanente de Guatemala  
Presidente del Consejo del OPANAL

4 de junio de 2018

Washington, D.C.

Señor Presidente,

En mi calidad de Representante Permanente de Guatemala, Estado que actualmente ocupa la Presidencia del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – OPANAL, procedo a leer un mensaje en nombre del Secretario General del OPANAL, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares.

Señor Presidente

Señoras y Señores Jefes de Delegación y Delegados

Señor Secretario General

La gran mayoría de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos – OEA, figura entre los 33 Estados Parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – Tratado de Tlatelolco, que el 14 de febrero del año pasado conmemoró el 50 aniversario de su apertura a la firma.

Los Estados Unidos de América son Parte en los dos Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco. Por medio de los cinco Estados Miembros de su Consejo, el OPANAL inició gestiones ante el Gobierno norteamericano proponiendo un ajuste que contornaría parte de las declaraciones interpretativas a dichos Protocolos hechas por aquél Estado, las cuales limitan el alcance de la garantía de no usar ni de amenazar con el uso de armas nucleares a los Estados Parte en el Tratado de Tlatelolco.

América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en concebir un instrumento internacional que prohíbe las armas nucleares, su posesión, adquisición, desarrollo, ensayo, fabricación, producción, almacenamiento, emplazamiento, uso o amenaza de uso. Esta protección en contra de las armas nucleares abarca un territorio de cerca de 80 millones de kilómetros cuadrados en donde habitan más de 600 millones de personas.

Señor Presidente,

El OPANAL, organismo creado mediante el artículo 7 del Tratado de Tlatelolco, es la única organización intergubernamental en el mundo totalmente dedicada a la no proliferación y al desarme de las armas nucleares.

El OPANAL tiene a su cargo el Sistema de Control que confirma la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y que ha sido y continúa siendo observado desde la conclusión del Tratado mismo.

Con el OPANAL, la región de América Latina y el Caribe es la única que dispone de un foro permanente para considerar el tema de la amenaza que representan las armas nucleares y para fomentar la actuación de la región en los foros internacionales como la Asamblea General de las Naciones Unidas, las conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares – TNP, la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, entre otros.

Además, al menos dos veces al año, en el aniversario del Tratado de Tlatelolco (14 de febrero) y el 26 de septiembre, proclamado por Naciones Unidas como el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”, los Estados Miembros de OPANAL emiten declaraciones, siendo prácticamente la única región en el mundo que lo hace con regularidad.

A eso se debe en buena medida la importante participación de los Estados Miembros de la región en la negociación y exitosa adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, abierto a la firma el 20 de septiembre del año pasado.

Es importante notar que 11 de los Estados caribeños que son Partes en el Tratado de Tlatelolco no cuentan con representaciones residentes en México, por lo que permanece un firme interés de acercarlos más a las labores del OPANAL. En este sentido, las representaciones de dichos Estados en la OEA pueden ser un punto de contacto con el OPANAL.

La Secretaría del OPANAL sigue a la disposición de los Estados Miembros de la OEA en lo que atañe a los temas objeto del Tratado de Tlatelolco.

Muchas gracias.